



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002185-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a no construcción de una escuela de educación infantil en San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, PE/002185, relativa a no construcción de una escuela de educación infantil en San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE 2185, formulada por D.ª Ana María da Silva García, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Escuela de Educación Infantil "Hermana Carmen Gómez" de San Andrés de Rabanedo (León).

El Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo (León) ha solicitado el 1 de marzo de 2012 la modificación de las condiciones de la subvención concedida para la construcción de una Escuela Infantil en la C/ Campoamor, por la ampliación de una Escuela ya existente, dando cobertura a la población infantil que pudiera precisar este servicio.

Valladolid, 18 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega